

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 262

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: PROPUE H.P.F. PROYECTO DE RESOLUCION SOLICIT

TANDO AL R.E.F. INTERCEDA ANTE LAS AUTORIDADES DE VIA/

LIDAD NACIONAL Y LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LA

OBRA "ASFALFO SOBRE RUTA 3", ANTE LOS GRAVES PROBLE

MAS DE TRANSITO QUE EXISTEN EN TODO EL TRAZADO

DE LA RUTA NAC. Nº 3.-

Entró en la sesión de: 10-8-89.

COMISION Nº A. S/T.

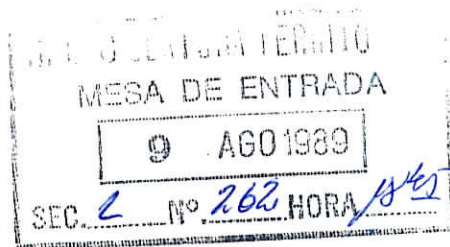
Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS



SR. PRESIDENTE :

Es conocida por toda la población de Tierra del Fuego, los graves problemas de comunicación que tenemos con la parte continental de nuestro país.-

Hoy más que nunca nos vemos afectados por nuestra condición de territorio insular, debido a los gravísimos trastornos ocasionados por el movimiento de suelo que efectuaron las empresas adjudicatarias de las obras "asfalto sobre RUTA 3" y que no han previsto en su plande trabajos, la compactación adecuada del mismo para la época de deshielo.-

Así es que hoy tenemos una realidad que supera las posibilidades de solución que podrían dar los organismos que estarían en condiciones de intervenir, como es el caso de Defensa Civil.-

Esta realidad nos muestra que diariamente se han llegado a sumar hasta 60, los camiones que se deben quedar entre San Sebastian y el cruce de RUTA 3 y Chorrillos y por un tiempo promedio tres (3) días y un máximo de seis (6) días, con todos los inconvenientes que ello trae aparejado a los trabajadores del transporte, y a la comunidad fueguina que es en definitiva la afectada y la que seguramente pagará los efectos de esta grave situación.-

Juan Manuel ROMANO
Legislador

Hugo J. OYARZO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

060

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.-Solicitar al P.E.T. interceda ante las autoridades de Vialidad Nacional y las empresas adjudicatarias de la obra" asfalto sobre RUTA 3 ", para la inmediata solución, a los graves problemas de tránsito que existen en todo el trazado de la RUTA Nacional Nº 3.-

ARTICULO Nº 2.-De forma.-

Juan Manuel ROMANO
Legislador

YARZO
Legislador